

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ENERGIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN033089028CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YESID ARMANDO BELTRAN

Dirección:
CR 21 No 161A - 48 PISO 3

Ciudad:
BARRANQUILLA

Departamento:
ATLANTICO

Preadmision:
08/07/2013 16:36:36

472

☒ DEVOLUCION

DESTINATARIO

No existe Numero

Cartagena, 25 de Junio de 2013

Señor
YESID ARMANDO BELTRAN MORENO
Cra. 21 N° 161 A- 48 Piso 3
Barranquilla - Atlántico
Celular: 3102242024
Correo: yesidbm@hotmail.com

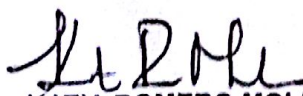
Referencia: Respuesta Solicitud de fecha 26 de Junio de 2013 expediente N° ICS-09431.

Cordial saludo.

En atención a su petición, recibida en esta oficina el día 26 de Junio de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en la Calle de la Cruz N° 9-110, en Cartagena con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto es veinte (20) últimos folios del expediente identificado con placa N° ICS-09431.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia

Fecha de elaboración: 26/06/2013

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN333089093CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARLOS SEGOVIA DE LA

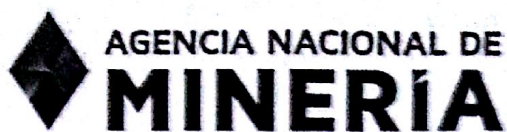
Dirección:
ALPES TRANSVERSAL 73 No

Ciudad:
CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento:
BOLIVAR

Preadmisión:
08/07/2013 16:36:38

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

29
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD_S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: "RAD_S"

Pág. 1 de 1

Cartagena, 28 de Junio de 2013

Señor
CARLOS SEGOVIA DE LA ESPRIELLA
Representante Legal
MOVICON S.A.
Alpes Transv. 73 N° 31 I -140
Teléfono: 6610064
Cartagena- Bolívar.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente **N° 0064** se ha proferido **Resolución N°00607 del 27 de Junio de 2013**, "Por medio de la cual se declara terminada la Autorización Temporal N° 0064 y se toman otras determinaciones", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 28/06/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN026554245CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JESUS EDUARDO TORRES
Dirección:
CLL 12 No 16 -19 BRR SAN
Ciudad:
SANTA ROSA DEL SUR
Departamento:
BOLIVAR
Preadmisión:
21/06/2013 15:46:07

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
22 JUL. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

Cartagena, 17 de Junio de 2013

Señor
JESUS EDUARDO TORRES PARRA
Calle 12 N° 15-13 Barrio San Martín
Santa Rosa del Sur - Bolívar

Referencia: Respuesta Solicitud de fecha 14 de Junio de 2013 expediente No.02-51.

Cordial saludo.

En atención a su petición, recibida en esta oficina el día 30 de mayo de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en la Calle de la Cruz N° 9-110, en Cartagena con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto para el expediente identificado con placa D2-51.

Atentamente,



KATA ROMERO MOLINA

Gestor TI Grato 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Consignación de funciones

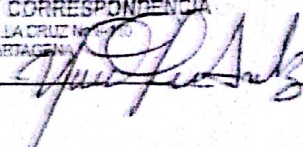
Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 17/06/2013



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

22 JUL. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ N° 9-110
CARTAGENA



Cartagena, 19 de Junio de 2013

Pág. 1 de 1

Señor
HENRY ALZATE GAVIRIA.
Representante Legal
EXPOMINERIA S.A.S.
Calle 40 N° 81 A - 15
Teléfono: 444 1242
Medellín - Colombia

Referencia: Respuesta solicitud de fecha 04 de Junio de 2013 expediente CET-111

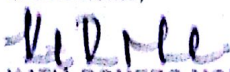
Cordial saludo,

En atención a su petición, recibida en esta oficina el día 04 de Junio de 2013, me permito manifestar respecto a la expedición de certificado especial del Contrato de Concesión Minera CET-111, que esta Entidad no expide esta clase de certificaciones, pero es del caso informar que se efectuó evaluación integral del título minero CET-111, mediante Concepto Técnico PARC N° 002, y en el mismo se concluyó lo siguiente:

"Teniendo en cuenta el oficio radicado el día 04 de Junio de 2013, se le informa a la titular que las obligaciones emanadas del contrato de concesión son exigibles una vez sea inscrito en el registro minero nacional, por tal razón el contrato CET-111 no tiene ninguna obligación pendiente, solo la presentación de la póliza"

"Se recomienda requerir al titular póliza minero ambiental, la cual debió de constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la celebración del contrato de concesión, de conformidad a la cláusula vigésima quinta del contrato. Beneficiaria: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT. N° 900500018-2"

Atentamente,



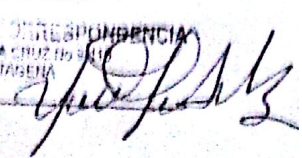
KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 19/06/2013



22 JUL 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Oficina de la Cruz No. 110
CARTAGENA





GRUPO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Cartagena 05 de junio de 2013

CONCEPTO TÉCNICO PARG No 002

REFERENCIA: LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. GET-111
TITULAR: SERGIO GADAVID ESPEJO
MINERAL: GRG
MUNICIPIO: MONTECRISTO- BOLIVAR
AREA: 100 HECTAREAS
RMN: 28 DE AGOSTO DE 2003
ETAPA CONTRACTUAL: EXPLORACION

Por medio de Resolución 18 1016 del 28 de junio de 2012 se modificó la delegación entregada en el Servicio Geológico Colombiano mediante Resolución número 18 2396 de 22 de diciembre de 2011, en el sentido de delegar en la Agencia Nacional de Minería (ANM), la fiscalización, seguimiento y control de la ejecución de los títulos mineros delegada en las Gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar y Norte de Santander.

En virtud de lo anterior, el 21 de marzo de 2013, la Gobernación de Bolívar y la Agencia Nacional de Minería suscribieron Acta, por medio de la cual la Secretaría de Minas de la Gobernación de Bolívar hizo entrega a la Agencia Nacional de Minería de los expedientes mineros sobre los cuales ejerce las funciones delegadas por el Ministerio de Minas y que ahora son competencia de la Agencia Nacional de Minería.

Como consecuencia de lo anterior, la Agencia Nacional de Minería es la entidad competente para continuar con el trámite de la Contrato de concesión N° GET-111

1. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

- 1.1. El día 28 de junio de 2002, MINERGOL LTDA mediante resolución N° 1170-068 otorga una licencia de exploración N° GET-111 al señor SERGIO GADAVID ESPEJO, para la Exploración Minera de un yacimiento de GRG ubicado en jurisdicción del municipio de MONTECRISTO departamento de BOLIVAR por término de dos (2) años contados a partir del 28 de agosto de 2003, fecha en la cual se hizo su inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 27-30).
- 1.2. Mediante oficio radicado el 05 de agosto de 2005, el titular allega oficio donde manifiesta la cesión de derechos total a favor de la sociedad minera Grifos S.A. (folios 37-38)
- 1.3. Mediante auto N° 0086 de 30 de agosto de 2004, la secretaria de minas de bolívar hace liquidación de un canon superficial y efectúa un requerimiento. (folios 39-40)
- 1.4. Mediante auto N° 0253 de 17 de agosto de 2005, la secretaria de minas de bolívar hace liquidación de un canon superficial y efectúa un requerimiento. (folios 42)
- 1.5. Mediante auto N° 0063 de 03 de enero de 2007, la secretaria de minas de bolívar hace liquidación de un canon superficial y efectúa un requerimiento. (folios 45)
- 1.6. Mediante resolución N° 0039 de 09 de agosto de 2007, la secretaria de minas de bolívar impone una multa a SERGIO GADAVID ESPEJO (folios 46-47)
- 1.7. Mediante auto N° 0369 de 15 de junio de 2007, la secretaria de minas de bolívar hace requerimiento. (folios 49)
- 1.8. Mediante oficio se notifica resolución N° 0039 de 09 de agosto de 2007, la secretaria de minas de bolívar impone una multa a SERGIO GADAVID ESPEJO. (folios 50)
- 1.9. Mediante radicado 2008-13-284 de fecha 29 de abril de 2008, el titular allega solicitud de continuar el trámite para pasar a contrato. (folios 55-56)

MINERIA

- 1.10. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.11. Matricula radonada 17-12-700 de fecha 15 mayo 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.12. Matricula radonada 17-12-700 de fecha 15 mayo 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.13. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.14. Matricula radonada 17-12-700 de fecha 15 mayo 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.15. Matricula radonada 17-12-700 de fecha 15 mayo 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.16. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.17. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.18. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.19. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.20. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.21. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.22. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.23. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.24. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.25. Matricula radonada 17-12-700 de fecha 15 mayo 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.26. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.27. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, al titular otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.28. La secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.29. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.30. El día 25 de octubre de 2011, el DEPARTAMENTO DE MINAS Y ENERGÍA EXPANSIÓN S.A. otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.31. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.32. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.
- 1.33. Matricula radonada 2128-12-700 de fecha 20 de abril de 2010, la secretaría de minería de Bolivia otorga el derecho de explotación de yacimientos de carbón en el sector de la zona 11-10.

fiscalización, requerir la licencia ambiental requerir los formatos básicos mineros.(folios 187-190)

- 1.34. Mediante concepto técnico de fecha 16 de julio de 2012, la secretaria de bolívar, se hace liquidación de canon.(folios 191)
- 1.35. Mediante concepto técnico de fecha 16 de julio de 2012, la secretaria de bolívar, se hace liquidación de póliza.(folios 192)
- 1.36. Mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2013, el titular llega oficio manifestando el pago de canon por un valor de \$18.890.000.(folios 193)
- 1.37. Mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2013, el titular llega oficio manifestando el pago de fiscalización por un valor de \$2.110.164.(folios 194-195)

2. EVALUACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. CANON SUPERFICIARIO

- El canon superficiario correspondiente al primer año de exploración tienen un valor de \$ 11.066.660. una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 06 de julio de 2010 por un valor de \$ 17.176.000. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar. Se le informa al titular que tiene un saldo a favor de \$6.109.340

SALARIO MINIMO MENSUAL AÑO 2009	\$3.200.000
SALARIO MINIMO DIARIO AÑO 2009	\$1.066.667
AREA (HECTAREAS)	10.000.000
VALOR A PAGAR ANUALIDAD ANTICIPADA	
CALCULO DEL CANON SUPERFICIARIO (06 de julio de 2010)	\$11.066.660
SALARIOS MINIMOS POR HECTAREA	

- El canon superficiario correspondiente al segundo año de exploración tienen un valor de \$ 11.933.330. una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 25 de noviembre de 2010 por un valor de \$ 17.176.000. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar. Se le informa al titular que tiene un saldo a favor de \$5.242.670

SALARIO MINIMO MENSUAL AÑO 2009	\$3.200.000
SALARIO MINIMO DIARIO AÑO 2009	\$1.066.667
AREA (HECTAREAS)	10.000.000
VALOR A PAGAR ANUALIDAD ANTICIPADA	
CALCULO DEL CANON SUPERFICIARIO (25 de noviembre de 2010)	\$11.933.330
SALARIOS MINIMOS POR HECTAREA	

- Una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 28 de abril de 2010 un pago por un valor de \$ 867.326 por concepto de pago de MULTA. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar.

2.2. PROGRAMA DE TRABAJO Y OBRAS PTO

- Mediante auto N° 0445 de fecha 03 de octubre de 2008, la secretaria de minas de bolívar aprueba el plan de de trabajo e inversiones de la licencia CET-111 (folios 65)

- La secretaria de minas de bolívar realiza evaluación del programa de trabajos y obras PTO (folios 145-151)
- Mediante evaluación integral de fecha 09 de noviembre de 2011, la secretaria de minas de bolívar, revisa solicitud mediante el cual se acoge a la ley 585, se aprueba PTO. (folios 152-155)
- Mediante Auto No 0023 de fecha 28 de febrero de 2012, la secretaria de bolívar, aprueba plan de trabajo y obras. (folios 154)

2.3. VIABILIDAD AMBIENTAL

- Una vez revisado el expediente son se encontró acto administrativo donde a Autoridad Ambiental Competente de la Región otorga la licencia ambiental por tal razón se le recomienda al Titular del Contrato N° CET-111, que NO podrá adelantar Labores de Construcción y Montaje ni de Explotación hasta tanto cuente con la Viabilidad Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Competente para la Región.

2.4. FISCALIZACIÓN MINERA

- Mediante Auto No 0092 de fecha 29 de marzo de 2012, la secretaria de bolívar, requiere el cobro de la tarifa de fiscalización. (folios 185-186)
- Mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2013, el titular llega oficio manifestando el pago de fiscalización por un valor de \$2.110.154. (folios 194-195) Se recomienda aprobar pago de la tarifa de fiscalización.

2.5. PÓLIZA O GARANTÍA

- Se recomienda requerir al titular la póliza minero ambiental, la cual debió de constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a a fecha de la celebración del contrato de concesión, de conformidad a la cláusula vigésima quinta del contrato. Beneficiaria: "AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA" NIT. N° 900500018-2

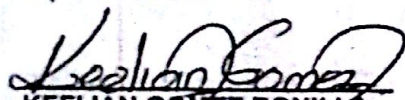
3. CONCLUSIONES

- El canon superficial correspondiente al primer año de exploración tienen un valor de \$ 11.065.560. una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 06 de julio de 2010 por un valor de \$ 17.176.000. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar. Se le informa al titular que tiene un saldo a favor de \$5.109.340
- El canon superficial correspondiente al segundo año de exploración tienen un valor de \$ 11.533.330. una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 25 de noviembre de 2010 por un valor de \$ 17.176.000. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar. Se le informa al titular que tiene un saldo a favor de \$5.242.570
- Una vez evaluado y revisado el expediente se encuentre la consignación del banco Bogotá de fecha 28 de abril de 2010 un pago por un valor de \$ 867.326 por concepto de pago de MULTA. Aprobado el pago del canon por la secretaria de minas de bolívar.
- Mediante auto N° 0445 de fecha 03 de octubre de 2008, la secretaria de minas de bolívar aprueba el plan de de trabajo e inversiones de la licencia CET-111 (folios 65)

**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

- La secretaria de minas de bolívar realiza evaluación del programa de trabajos y obras PTO (folios 145-161)
- Mediante evaluación integral de fecha 09 de noviembre de 2011, la secretaria de minas de bolívar, revisar solicitud mediante el cual se acoge a la ley 685, se aprueba PTO. (folios 162-166)
- Mediante Auto No 0023 de fecha 28 de febrero de 2012, la secretaria de bolívar, aprueba plan de trabajo y obras. (folios 184)
- Una vez revisado el expediente son se encontró acto administrativo donde a Autoridad Ambiental Competente de la Región otorga la licencia ambiental por tal razón se le recuerda al Titular del Contrato N° CET-111, que NO podrá adelantar Labores de Construcción y Montaje ni de Explotación hasta tanto cuente con la Viabilidad Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Competente para la Región.
- Mediante Auto No 0092 de fecha 29 de marzo de 2012, la secretaria de bolívar, requiere el cobro de la tarifa de fiscalización. (folios 185-186)
- Mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2013, el titular llega oficio manifestando el pago de fiscalización por un valor de \$2.110.164. (folios 194-195) Se recomienda aprobar pago de la tarifa de fiscalización.
- Se recomienda requerir al titular la póliza minero ambiental, la cual debió de constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a a fecha de la celebración del contrato de concesión, de conformidad a la cláusula vigésima quinta del contrato. Beneficiaria: "AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA" NIT. N° 900500018-2
- Teniendo en cuenta el oficio radicado el día 04 de junio de 2013, se le informa la titular que las obligaciones emanadas del contrato de concesión son exigibles una vez sea inscrito en el registro minero nacional, por tal razón el contrato CET-111 no tienen ninguna obligación pendiente, solo la presentación de la póliza.

Para continuar con el trámite, se envía el Expediente del contrato de concesión N° CET-111, a la parte Jurídica.



KEELIAN GÓMEZ BONILLA
INGENIERO DE MINAS

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - MINISTERIO MINERÍA

Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN04383515200

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JULIO CEDAR SERRANO

Dirección:
CLL 113 No 7 - 45 TORRE B

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Prescripción:
BOGOTÁ D.C. 15-44-24

472

☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



09 ABO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 8-110
CARTAGENA

Sticker d

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Aparecido Cautelado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Pedimento	☐ No Existe Numero
☐ Retenido	☐ Faltado
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuente Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 31/07/13 Hora: 10:15

Nombre legible del distribuidor: **Laurentino Gamboa**

C.C. No: **91.017.796**

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **Translado TELEFONIA**

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C. No: []

Centro de Distribución: []

Observaciones: []

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3385

NORTE



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900.500.018-2

CART-84
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: "RAD S"

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
JULIO CESAR SERRANO ROMERO
Representante Legal
MINERAL CORP S.A.S.
Calle 113 N° 7-45 Torre B 1008
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° ICQ-0800174X

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente referido se ha proferido la Resolución N° 003423 del 18 de Julio de 2013, por medio de la cual "se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° ICQ-0800174X", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGRICULTURA Y PESQUERA

Dirección:
CL 20 No 59 - 51 PRO 9

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN043834894C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CR 87B No 97 - 30

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
30/07/2013 15:44:24

4/2 DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

20 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

CALLE DE LA 12 No 9-110

Yaela Silva

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐	☐ Fallido
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado
	☐	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 31 / 7 / 13

> Hora: 15:57

> Nombre legible del distribuidor: Jaime Torres

> C.C.: 7712411

> Sector: 501

> Centro de Distribución: Norte

> Observaciones: 162 7874 Dren por Cambio de domicilio hace mes de 2 años

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA / MES / AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO y otros
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra. 67 B - N° 67 -30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° JE2-15322

Cordial saludo,

Diando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0255 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° JE2-15322 se ha proferido Resolución N°003426 del 18 de Julio de 2013. Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se resuelve una renuncia de dos titulares dentro del Contrato de Concesión N° JE2-15322, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 18 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Propósito: Notificación Personal
Fecha de elaboración: 18/07/2013

REMITENTE

Nombre Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD

Dirección:
CL 20 No 58 - 31 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RMP43834951CD

DESTINATARIO

Nombre Razón Social

WICTER ALFONSO AGUIRRE

Dirección:
CL 678 No 87 - 30

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Prescripción:
30/07/2013 15:44:24

472 DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 31/7/13 Hora: 15:57

Nombre legible del distribuidor: Jaime Torres

C.C.: 9874 Sector: Centro de Distribución: 3 años

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ [] Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: [] Sector: [] Centro de Distribución: []

Observaciones: []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





NIT. 900.500.018-2

CARTAGENA
PROSPERIDAD
PARA TODOS

RAD 3

Para contestar al
Radicado 1304 de 2013

Pág. 1 de 1

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO y otros
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra. 87 B - Nº 87 -30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente Nº ILB-15291

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas, y a las Resoluciones 0205 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 384 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente Nº ILB-15291 se ha proferido Resolución N° 03421 del 18 de Julio de 2013 por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se resuelve una renuncia de dos titulares dentro del Contrato de Concesión N° ILB-15291, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 3-110 Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, al fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N° 3-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201777
<http://www.anm.gov.co> contactacion@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN - INSTITUTO VIGILANCIA
Dirección:
CL 24 No. 39 - 51 PISO 4
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Envío:
RND43835206CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
C/ 678 No. 87 - 30
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Presidencia:
BOGOTÁ D.C. 15 44.34

472 **Destinatario**



MINERIA

20 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE VENTANILLA 193

Yael Pérez Sub

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apertado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☒ No Resado	☐ Faltante
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intelecto de entrega No. 1

Fecha: 31/7/13 Hora: 15:51

Nombre legal del distribuidor: J. R. P. P. P.

C.C.: 7.12.24.11

Sector: 591

Centro de Distribución: N/A

Observaciones: 7974

Intelecto de entrega No. 2

Fecha: Hora:

Nombre legal del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: 7974

F-8385



NIT.900.500.018-2

CART-81
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD_S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Pág. 1 de 1

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra. 87B N° 87- 30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° JE2-15341

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° JE2-15341 se ha proferido Resolución N°003407 del 18 de Julio de 2013, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se resuelve una renuncia de un titular dentro del Contrato de Concesión N° JE2-15341", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INTELIGENCIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN043834917CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CR 87B No 87 -30

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmision:
30/07/2013 15:44:24

472 DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900 500 018-2

CART- 60
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD_S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Pág. 1 de 1

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO y otros
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra. 87 B - N° 87 -30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° JE2-15261

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° JE2-15261 se ha proferido **Resolución N°003420 del 18 de Julio de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se toman otras determinaciones dentro del Contrato de Concesión N° JE2-15261", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica VALENZUELA
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10. Teléfonos: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL Y PREVISION SOCIAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 5

Ciudad:
BOGOTA D C

Departamento:
BOGOTA D C

ENVIO:
RN043835254CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

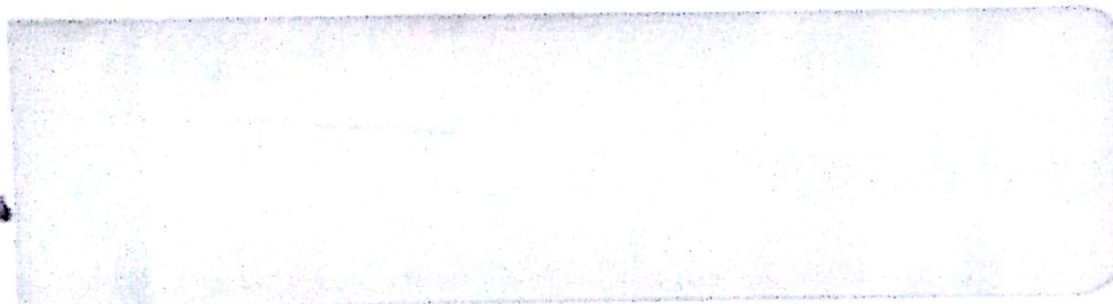
Dirección:
CR 87B No 87 -30

Ciudad:
BOGOTA D C

Departamento:
BOGOTA D C

Presadmision:
30/07/2013 15:44:24

472 DESTINATARIO



Hoja de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

1. No se entregó el documento solicitado

2. No se entregó el documento solicitado en el tiempo establecido

3. No se entregó el documento solicitado en el lugar establecido

4. No se entregó el documento solicitado en el formato establecido

5. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

6. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

7. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

8. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

9. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

10. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

OTROS

1. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

2. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

3. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

4. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

5. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

6. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

7. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

8. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

9. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

10. No se entregó el documento solicitado en el idioma establecido

Expediente de Entrega No. 1

1. Fecha: 31/4/13

2. Hora: 18:17

3. Nombre: [illegible]

4. C.I.: [illegible]

5. Domicilio: [illegible]

6. Lugar de entrega: [illegible]

7. Hora de entrega: [illegible]

8. Hora de entrega: [illegible]

9. Hora de entrega: [illegible]

10. Hora de entrega: [illegible]

Expediente de Entrega No. 2

1. Fecha: [illegible]

2. Hora: [illegible]

3. Nombre: [illegible]

4. C.I.: [illegible]

5. Domicilio: [illegible]

6. Lugar de entrega: [illegible]

7. Hora de entrega: [illegible]

8. Hora de entrega: [illegible]

9. Hora de entrega: [illegible]

10. Hora de entrega: [illegible]

- fue 7074 [illegible] que cambie de domicilio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

MINERIA

09 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

CALLE DE LA VENTA N° 100

CORONADO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900 500 018-2

CART-914
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite
Radicado ANM No. 'RAD S'

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra 87B N° 87-30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° JE2-15361

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente referido se ha proferido la **Resolución N° 003405 del 18 de Julio de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se resuelve una renuncia de dos titulares dentro del contrato de concesión minera especial N° JE2-15361", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N° 9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN043834829C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CR 87B No 87 -30

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
30/07/2013 15:44:24

472 ☒ DEVOLUCIÓN
NIR
DESTINATARIO

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTRO	☐ Acusado Clamorado
☐ Desconocido	☐ OTRO	☐ Clamado
☐ No Reclamado	☐ OTRO	☐ No Exista Número
☐ Perjudicado	☐ OTRO	☐ Falsificado
☐ No Recibe	☐ OTRO	☐ No Contactado
☐ No Recibe	☐ OTRO	☐ Fuera Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 31/05/15

> Hora: 15:51

> Nombre y apellidos del distribuidor: [Handwritten]

> C.E.: [Handwritten]

> Sector: [Handwritten]

> Centro de Distribución: [Handwritten]

> Observaciones: [Handwritten]

Intento de entrega No. 2

> Fecha: [Handwritten]

> Hora: [Handwritten]

> Nombre y apellidos del distribuidor: [Handwritten]

> C.E.: [Handwritten]

> Sector: [Handwritten]

> Centro de Distribución: [Handwritten]

Observaciones: [Handwritten: que cambio hora mas de]

INOP-CH-005-FR-01

MINERIA

09/05/2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 CALLE DE LA CRUZ N.º 9-100
 LIMA



NIT 900 500 018-2

CART-51
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD_S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Pág. 1 de 1

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO y otros
Representante Legal
C.I. CARBOCOQUIA E.U.
Cra. 87 B - N° 87 -30
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución N° ILB-15101

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° ILB-15101 se ha proferido **Resolución N°003411 del 18 de Julio de 2013**. 'Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos y se resuelve una renuncia de un titular dentro del contrato de concesión N° ILB-15101', que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10. Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL L
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN043835016CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HUMBERTO FUENTES
 Dirección:
 CLL 09 No 11 -25
 Ciudad:
 SANTA ROSA DEL SUR
 Departamento:
 BOLIVAR
 Preadmisión:
 30/07/2013 15:44:24

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intenta de entrega No. 1 > Fecha: 06/08/13 > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:	Intenta de entrega No. 2 > Fecha: / / > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT 900 320 018 2

CART-70
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite
Radicado ANM No. "RAD S"

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
HUMBERTO FUENTES MACHADO
Representante Legal
MINEROS SIERRA AZUL S.A.S.
Calle 28 N° 11-26
Santa Rosa del Sur - Bolívar

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° KAF-09341

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente refrendo se ha proferido la Resolución N° 003414 del 18 de Julio de 2013, por medio de la cual "se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión N° KAF-09341", que debo ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jansica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN043835118CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUSTAVO JOSE GONZALEZ

Dirección:
BRR ESPAÑA CLL
CARRANDE SEGUNDO CL

Ciudad:
CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento:
BOLIVAR

Preadmisión:
30/07/2013 15:44:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



28 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

[Handwritten signature]

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Consumo excesivo
☐	Exceso en el Empleado
☐	No hay Empleado
☐	Exhaustivo
☐	No hay Empleado

OTROS

☐	Aguinaldo, Clases, etc.
☐	Comedor
☒	No Evidencia de Empleado
☐	Exhaustivo
☐	No hay Empleado
☐	Exhaustivo

Intento de entrega No. 1

Fecha: 12/08/13

Hora: 12:00

Nombre legal del cliente: Carlos Brindus

C.C. 7320464

Dirección: DJS

Centro de Distribución: CUSTO

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 13/08/13

Hora: 12:00

Nombre legal del cliente: Carlos Brindus

C.C. 7320464

Dirección: DJS

Centro de Distribución: CUSTO

Observaciones: No basta en el en la CU.

WCP-04-003-FR-001 / Versión 2 F-0389



NIT 900.500.018-2

CART-80
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No. "RAD S"

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
GUSTAVO JOSE GONZALEZ OROZCO
Barrio España Calle Guadalupe Segundo Callejón N° 30-67
Cartagena - Bolivar

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° LB5-14202

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0266 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente referido se ha proferido la Resolución N° 003424 del 18 de Julio de 2013, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión minera N° LB5-14202", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena-Bolivar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N° 9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

[illegible]

****RAD S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD S*

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
GUSTAVO GONZALEZ OROZCO
Barrio Las Gaviotas Etapa 3 Mz 7 Lt 24
Celular: 3007554506
Correo electrónico: gusgoro@hotmail.com
Cartagena - Bolívar

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° LCB-09371

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente referido se ha proferido la Resolución N° 003409 del 18 de Julio de 2013, "Por medio de la cual no se acepta respecto de un titular y se rechazan respecto de otros un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de Concesión N° LCB-09371", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyecto: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 18/07/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre: **Rosón Social**
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
ESCRIBANOS Y PERITOS AGRIKOLAS
Dirección:
 CL 26 N° 50 - 51 PISO 2
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN047207144CO

DESTINATARIO

Nombre: **Rosón Social**
JUAN CARLOS ALVAREZ
Dirección:
 KM 8 SECTOR LOMA DE
Ciudad:
 TURISMAO
Departamento:
 BOLIVAR
Prescripción:
 06/06/2013 15:34:49

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472 Multiservicio de Beneficiarios		Directorio de Beneficiarios	
000001	000001	000001	000001
000002	000002	000002	000002
000003	000003	000003	000003
000004	000004	000004	000004
000005	000005	000005	000005
000006	000006	000006	000006
000007	000007	000007	000007
000008	000008	000008	000008
000009	000009	000009	000009
000010	000010	000010	000010
000011	000011	000011	000011
000012	000012	000012	000012
000013	000013	000013	000013
000014	000014	000014	000014
000015	000015	000015	000015
000016	000016	000016	000016
000017	000017	000017	000017
000018	000018	000018	000018
000019	000019	000019	000019
000020	000020	000020	000020
000021	000021	000021	000021
000022	000022	000022	000022
000023	000023	000023	000023
000024	000024	000024	000024
000025	000025	000025	000025
000026	000026	000026	000026
000027	000027	000027	000027
000028	000028	000028	000028
000029	000029	000029	000029
000030	000030	000030	000030
000031	000031	000031	000031
000032	000032	000032	000032
000033	000033	000033	000033
000034	000034	000034	000034
000035	000035	000035	000035
000036	000036	000036	000036
000037	000037	000037	000037
000038	000038	000038	000038
000039	000039	000039	000039
000040	000040	000040	000040
000041	000041	000041	000041
000042	000042	000042	000042
000043	000043	000043	000043
000044	000044	000044	000044
000045	000045	000045	000045
000046	000046	000046	000046
000047	000047	000047	000047
000048	000048	000048	000048
000049	000049	000049	000049
000050	000050	000050	000050
000051	000051	000051	000051
000052	000052	000052	000052
000053	000053	000053	000053
000054	000054	000054	000054
000055	000055	000055	000055
000056	000056	000056	000056
000057	000057	000057	000057
000058	000058	000058	000058
000059	000059	000059	000059
000060	000060	000060	000060
000061	000061	000061	000061
000062	000062	000062	000062
000063	000063	000063	000063
000064	000064	000064	000064
000065	000065	000065	000065
000066	000066	000066	000066
000067	000067	000067	000067
000068	000068	000068	000068
000069	000069	000069	000069
000070	000070	000070	000070
000071	000071	000071	000071
000072	000072	000072	000072
000073	000073	000073	000073
000074	000074	000074	000074
000075	000075	000075	000075
000076	000076	000076	000076
000077	000077	000077	000077
000078	000078	000078	000078
000079	000079	000079	000079
000080	000080	000080	000080
000081	000081	000081	000081
000082	000082	000082	000082
000083	000083	000083	000083
000084	000084	000084	000084
000085	000085	000085	000085
000086	000086	000086	000086
000087	000087	000087	000087
000088	000088	000088	000088
000089	000089	000089	000089
000090	000090	000090	000090
000091	000091	000091	000091
000092	000092	000092	000092
000093	000093	000093	000093
000094	000094	000094	000094
000095	000095	000095	000095
000096	000096	000096	000096
000097	000097	000097	000097
000098	000098	000098	000098
000099	000099	000099	000099
000100	000100	000100	000100

12513

No lo conozco en el sector

472

► Código Postal: 110000
 Diag. 250 N° 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 210 9299
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900 500 014 2

CART 106

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite
Radicado ANM No. "RAD S"

Cartagena, 01 de Agosto de 2013

Pág. 1 de 1

Señor
JUAN CARLOS ALVAREZ
Carretera a Turbaco
Km 8 Sector Loma de Piedra
Teléfono: 8731617
Turbaco - Bolívar

Referencia: Respuesta Solicitud de copia expedientes mineros Nros. 18.467 y 10.350

Cordial saludo.

En atención a su petición, recibida en esta oficina el día 31 de Julio de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en la Calle de la Cruz N° 9-110, con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto para el expediente Nros. 18.467 y 10.350

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica Valencia

Fecha de elaboración: 01/08/2013

Calle de la Cruz N° 9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10. Teléfono: (571) 2291999
<http://www.anm.gov.co> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre: **Rosón Sosa**
Asociación: **NACIONAL DE**
Unión: **COMUNICACION**

Dirección:
C/ 35 No 59 - 51 PISO 9

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN049302397C0

DESTINATARIO

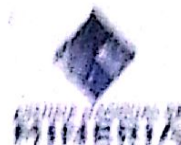
Nombre: **Rosón Sosa**
PEDRO DEL FRANSO

Dirección:
C/ 700 2 BOB PUEBLO

Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER

Presidencia:
1206/2013 18 10 02

4/2 ☐ DEVOLUCIÓN
7/2 DESTINATARIO



28 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Yolanda Peláez Ariza

472 **Motivos de Devolución**

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Resido

OTROS

Apertado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15 AGO 2013
 Hora: 11:11
 Nombre legible del distribuidor: Oscar Fr. Quera
 C.C.: 1098023434
 Sector: III
 Centro de Distribución: BGA
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT 900.500.014-2

****RAD S****

Para contestar cite
Radicado ANM No. "RAD_S"

Cartagena, 06 de Agosto de 2013

Señor

PEDRO NEL FRANCO BAUTISTA

Cra. 758-2 Barrio Pueblo Nuevo El Centro de Ecopetrol
Bucaramanga- Santander

Referencia: Respuesta a Solicitudes de fecha 15 de Julio, y 26 de Julio de 2013, dentro de los contratos de concesión
Nros. JLG-10571 y JLG-11311.

Cordial saludo

En atención a su solicitud, recibida en esta oficina el día 15 de Julio de 2013, me permito informarle con relación a la certificación de Paz y Salvo, como requisito previo para el trámite con la aseguradora de la póliza minera, se realizó evaluación integral de obligaciones del título minero N° JLG-10571, a través de concepto técnico No. 045 del 10 de Julio de 2013, de éste se concluye que el titular minero se encuentra al día con las obligaciones económicas, mas no con los FMB

Expediente JLG-11311: En atención a su solicitud de paz y salvo como requisito previo para el trámite con la aseguradora de la póliza minera recibida en esta oficina el 26 de Julio de 2013, mediante concepto técnico PARC N° 094 del 06 de Agosto de 2013 se concluyó:

Con relación al oficio radicado el 26 de julio de 2013, folios 85, se le informa al titular que se encuentra al día con relación a los pago de cánones superficiales, y con relación a los formatos básicos mineros debe presentar desde el anual de 2010, 2011 y 2012 y semestral de 2011, 2012 y 2013

Atentamente

KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyecto: Jessica Valencia

Fecha de elaboración: 06/08/2013

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL

Ciudad:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN043834982C0

Nombre/ Razón Social

MANUEL FRANCISCO

Dirección:

CLL 7 SUR No 42 -70 TORRE.

Ciudad:

MEDELLIN_ANTIQUA

Departamento:

ANTIOQUIA

Preadmission:

30/07/2013 15:44:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGRICULTURE, MINING, AND
FISHERIA

16 AUG. 2013

VENTANA LA DI CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

[illegible]



NIT 900 500 018 2

CART 67
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD S****

Para contestar cite
Radicado ANM No. "RAD S"

Cartagena, 18 de Julio de 2013

Señor
MANUEL FRANCISCO ZABALETA CENTENO
Representante Legal
AGROMINERA CASA DE BARRO S.A.S.
Calle 7 Sur N° 42 - 70 Torre 2 Edificio Forum
Medellín - Antioquia

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución dentro del expediente N° EB-0007

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente referido se ha proferido la Resolución N° 003412 del 18 de Julio de 2013, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión minera N° EB-0007", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Sistema Valenciano
Fecha de notificación: 18/07/2013

Calle de la Cruz N° 9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN058047426C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CR 87B No 87 -30

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
30/08/2013 15:42:32

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

12 SET. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

C
D
OBS

S

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 29/13 ☒
 Hora: 15:20
 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
 C.C.: C. 72.802.488
 Sector: 501
 Centro de Distribución: NORTE

Observaciones:
 tor 7074 dice que hay no vive nadie con este nombre

Intento de entrega No. 2

Fecha: ☐ ☐ ☐
 Hora: ☐ ☐ ☐
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900 900 014-2

CART. 119
**PROTECCIÓN
PARA TODOS**



Para verificación: 086
Resolución ANM No. 14313 de 2013

Cartagena, 22 de Agosto de 2013.

Pág. 1 de 1

000003

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Representante Legal
Cra 87 B - N° 87-30
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a solicitud de acuerdo de pago radicada N° 20135000230872 de fecha 08 de Julio de 2013, y recibida en el PARCartagena el 08 de Agosto de 2013, dentro del contrato de concesión N° ILB-15291.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que por medio del documento antes referido, usted solicitó acuerdo de pago para el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes a canon superficial dentro del contrato de concesión N° ILB-15291, me permito informarle que en virtud de la normalización de cartera, llevado a cabo el día cinco (5) de junio de 2013 mediante Auto No. 02 de la misma fecha, se determinó que la Agencia Nacional de Minería no cubre acuerdos de pago sobre títulos mineros vigentes.

De acuerdo a lo anterior, lo comunicamos a realizar los pagos de los cánones superficiales adeudados, de conformidad con el Concepto Técnico (CSC N° 0339 del 30 de Mayo de 2013, en virtud de lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 685 de 2001.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Propiedad: Reserva Minera
Fecha de elaboración: 22/08/2013
c.p. Expediente ILB-15291

PARCartagena Carrera 2 N° 12-112 Local 2 Buzogrande
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2501900
<http://www.anm.gov.co> contactos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre: Rayon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

Dirección:
CL DE No 89 - 31 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN05804741200

DESTINATARIO

Nombre: Rayon Social
DIRECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CR 878 No 87-30

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Procedimiento:
BOGOTÁ D.C. 10-42-02

43
72 ☒ REPRODUCCION
183
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

12 SET. 2019

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA





CAET 118
PROSPERIDAD
PARA TODOS

ANM 1000-1000-0118-0



Para consultar cita
Radicado ANM No. 1842-07

Cartagena, 22 de Agosto de 2013

Pág. 1 de 1

Señor
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Representante Legal
Cra 87 B - N° 87-30
Bogotá D.C.

000002

Referencia: Respuesta a solicitud de acuerdo de pago radicado N° 20130000230082 de fecha 08 de Julio de 2013, y recibido en el ParCartagena el 08 de Agosto de 2013, dentro del contrato de concesión N° LB-15101.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que por medio del documento antes referido, usted solicitó acuerdo de pago para el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes a canon superficialario dentro del contrato de concesión N° LB-15101, me permito informarle que en comité de normalización de cartera, llevado a cabo el día cinco (5) de junio de 2013 mediante Acta No. 02 de la misma fecha, se determinó que la Agencia Nacional de Minería no celebra acuerdos de pago sobre títulos mineros vigentes.

De acuerdo a lo anterior, lo comunicamos a realizar los pagos de los cánones superficialarios adeudados, de conformidad con el Concepto Técnico GSC N° 340 del 30 de Mayo de 2013, en virtud de lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 685 de 2001

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Firma: Katia Romero
Fecha de documento: 20/08/2013
C.C. Expediente LB-15101

ParCartagena Carrera 2 N° 12-112 Lote 2 (Barragán)
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 3301000
<http://www.anm.gov.co> contactos@anm.gov.co

Nombre Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIO AMBIENTE

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVID:
RN052354272C0

Nombre/ Razon Social
ADRIANA GONZALEZ

Direction:
C11 40 No 10A 55

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmission:
09/09/2013 15:39:13

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

[illegible]



NIT 900 500 018-2

CART 142
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD S*

Pág. 1 de 1

Cartagena, 20 de Agosto de 2013

Señora
ADRIANA GONZALEZ CORTES
Apoderada
SOCIEDAD MINERA LOS MATES S.A.S.
Calle 40 N° 10 A -65
Medellin - Antioquia.

000056

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° 12033.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 12033 se ha proferido **Resolución N°003578 del 16 de Agosto de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión N° 12033", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyecto: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 20/08/2013

Cartagena Carrera 2 N° 12- 125 Local 2
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 58 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN062999162C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 SOCIEDAD MINERA LOS
 Dirección:
 CUL 40 No 10A -55
 Ciudad:
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 100902013 15 56 26

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Modelo 01-2013-01-001 Versión 2

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Retenido
☐ Faltando	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1

13 SEP 2013

Hora

Jonathan Alvarez

C.C. 1035854797

Sector 981

Centro de Distribución

Observaciones

13 11 no con 306

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legal del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad

472

AP	DD	NE
CT	IA	NA
CZ	NT	RE
DE	NZ	CT

Observaciones

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT 900 500 018-2

CART- 163
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: "RAD_S"

Pág. 1 de 1

Cartagena, 20 de Agosto de 2013

000034

Señores
SOCIEDAD MINERA LOS MATES
JOSE LUIS AVELLA SANTOS
Calle 40 N° 10 A- 65
Teléfono: 2682451
Medellín – Antioquia

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente Minero N°. JGF-09412.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N°. JGF-09412 se ha proferido la **Resolución N°003573 del 16 de Agosto de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión N° JGF-09412.", que deben ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyecto: 8 V.L.

Revisó: KPM

Fecha de elaboración: 20/08/2013

Bocagrande Carrera 2 N° 12- 125 Local 2 Edificio Minarete Cartagena- Bolívar
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

[illegible]

Cited:
BOSTON D.C.

ENVRO:
R0062999193C0

ALVARO MARIA GUERRA SE

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Pre-division:
1990/2013 16.06.20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 | **Motivos de Desvinculación**

☐ 1. Falta de capacidad profesional
☐ 2. Falta de capacidad técnica
☐ 3. Falta de capacidad académica
☐ 4. Falta de capacidad física
☐ 5. Falta de capacidad moral

729 B
7040

LUIS ALBERTO CRUZ
C.C. 19.498253

☐ 1. Falta de capacidad profesional
☐ 2. Falta de capacidad técnica
☐ 3. Falta de capacidad académica
☐ 4. Falta de capacidad física
☐ 5. Falta de capacidad moral

577 SUR
DEL 9B 77
AL 9B 77

PASA



NIT 900 500 018 2

CART-156
PROSPERIDAD
PARA TODOS



Para consultar con
Radicado ANM No. 1560 SY

Pág. 1 de 1

Cartagena, 20 de Agosto de 2013

000031

Señor
ALVARO MARIA GUERRA SEA
Cra. 75 N° 8B - 75
Celular: 3103345100
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° IKG-09161X.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas, y a las Resoluciones 1226 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° IKG-09161X se ha proferido Resolución N° 003579 del 16 de Agosto de 2013. Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Cesión N° IKG-09161X, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: A.V.1
Revista: RDM
Fecha de elaboración: 20/08/2013

Bocagrande Carrera 2 N° 12- 125 Local 2 Edificio Minarete Cartagena-Bolivar
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 19 Teléfono: (571) 2291999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre: **Rafael Escobar**
A/C: **RENDA NACIONAL DE**
Código: **10000000000000000000**

Dirección:

C/ 20 No 50 - 51 PUEBLO

Ciudad:

BUNIA D C

Departamento:

BUNIA D C

ENVIO:

RNDG2999233CO

DESTINATARIO

Nombre: **Rafael Escobar**

PABLO ORRILANI BORA

Dirección:

C/ 1 SUR 40 20 C/ 1 SUR

Ciudad:

MEDELLIN ANTIOQUIA

Departamento:

ANTIOQUIA

Presidencia:

ESPANOL 1 15.10.20

472

☐ REVELACION

DESTINATARIO

Forma de Devolución

472

Forma de Devolución

Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**

Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**
Forma de Devolución: **Forma de Devolución**

Forma de Devolución**Forma de Devolución**

11/05/2019
9720

Que Fernando Ariza

CC 71 320 147

5/6/48

Poblo de
lo ponal no en el #

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución

Forma de Devolución



Cartagena, 20 de Agosto de 2013

Señor
PABLO ORSOLANI SOSA
Representante Legal
MINERA CUORO S.A.S.
Calle 7 Sur 42 - 70 Oficina 2252
Medellín - Antioquia

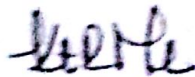
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° IEV-16061.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 259 del código de minas, y a las Resoluciones 1226 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° IEV-16061 se ha proferido Resolución N°002563 del 16 de Agosto de 2013. Por medio de la cual se acepta desistimiento de una acción de derechos y se toman otras disposiciones dentro del Contrato de Concesión N° IEV-16061, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12-125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o teleque a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Jassica Valencia
Fecha de elaboración: 20/08/2013

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LUDICIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN062999202CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HERNANDO A. ESCOBAR

Dirección:
CR 43A No 1-50 SAN

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
10/09/2013 13:55:26

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Asertado (Consumido)
☐ Desconocido (Errado)	☐ Cerrado
☐ No Presentado	☐ No Cerrado/No Verificado
☐ Rechazado	☐ Faltante
☐ No Recibido	☐ No Contactado
	☐ Guerra/Albergo

Fecha de entrega / No. 1 **Fecha de entrega / No. 2**

Fecha: 15/9/13 **Fecha:** 15/9/13

Horas: 15:00 **Horas:** 15:00

Nombre legible del distribuidor: Adelgado **Nombre legible del distribuidor:**

C.C.: 83939508 **C.C.:**

Sector: 090 **Sector:**

Centro de Distribución: Redado **Centro de Distribución:**

Observaciones: Se traslado **Observaciones:**

NO OPORTUNIZADO: VINCULO



TEL 600 565 618-2

CART-167
PROXIMIDAD
PARA TODOS



Para consultar más
información visite
www.ana.gov.co

Pág. 1 de 1

000030

Cartagena, 20 de Agosto de 2013

Señor
HERNANDO A. ESCOBAR ISAZA
Representante Legal
GABIA GOLDMILLS INC. S.A.S.
Carrera 43A N° 1 - 50 San Fernando Plaza
Torre Protección Piso 6 Oficina 619
Medellín - Antioquia

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expendiente N° IEV-15081.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 289 del Código de Minas, y a las Resoluciones 1718 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 354 del 31 de mayo del mismo año, se tiene presente, comunicarse que dentro del expediente N° IEV-15081 se ha proferido Resolución 15081 del 18 de agosto de 2013, por medio de la cual se acepta el suministro de una canchales de carbón y se otorga una autorización dentro del Contrato de Concesión N° IEV-15081, que debe ser notificado personalmente, en la sede, la solicitud se adelanta al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12-125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o diligencia a seguir para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por escrito.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 19 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Por medio de la presente
Fecha de elaboración: 20/08/2013

Cartagena Carrera 2 N° 12-125 Local 2
Bocanegra D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 19 Teléfono: (571) 2291700
<http://www.ana.gov.co/> contacto@ana.gov.co

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ 01 Desconocido	☐ 02 Dirección Errada	☐ 03 No Reclamado	☐ 04 Refusado
☐ 05 No Reside	☒ 06 OTROS	☐ 07 Apartado Obstruido	☐ 08 Cerrado
		☐ 09 No Existe Número	☐ 10 Fallado
		☐ 11 No Contactado	☐ 12 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 3 SEP 2013	Fecha: [] [] [] [] [] []	Hora: [] []	Hora: [] []
Nombre: Michael Suarez	Nombre: [] [] [] [] [] []	C.C.: 1.098.702.073 B/ga.	C.C.: [] [] [] [] [] []
Sector: 164	Sector: [] [] [] [] [] []	Centro de Distribución: 13/64	Centro de Distribución: [] [] [] [] [] []
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DE-003-FR-001 / Versión 2 F-9085



NIT 900.500.018-2

CART- 137
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: "RAD S"

Pág. 1 de 1

Cartagena, 20 de Agosto de 2013

000062

Señor
JOSE IGNACIO MONOGA VERA
Calle 17 N° 12-25 Barrio Modelo
Celular: 3132086663
Bucaramanga - Santander

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° KJR-15201.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° KJR-15201 se ha proferido **Resolución N°003558 del 16 de Agosto de 2013**, "Por medio de la cual se acepta un desistimiento y se rechaza una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión N° KJR-15201", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Procedente: E.M.U.
Revisó: KPM
Fecha de elaboración: 20/08/2013

Socagrande Carrera 2 N° 12- 125 Local 2 Edificio Minarete Cartagena- Bolívar
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10. Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
 NACIONAL DE MINERÍA - CARTAGENA
Dirección:
 Calle 100 No. 100-100 - Medellín
Ciudad:
 CARTAGENA, BOYACÁ
Departamento:
 BOYACÁ
País:
 COLOMBIA
 RIMB9601530600
DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 Calle 100 No. 100-100 - Bogotá
Ciudad:
 BOGOTÁ, D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ, D.C.
País:
 COLOMBIA
 472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

Para: German Rodriguez Rojas
 Mineros de Colombia LTDA
 Cra. 55 N° 672
 Bogotá

De: Agencia Nacional de Minería
 Par cartagena
 Cra. 2 N° 12-125 Ed. Minarete Bocagrande
 Cartagena

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

☐ Aportado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha: Día Mes Año
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

472
CVE Centro A
Envío No. 1000
21/11/90
Distribuidor
OTP
Bogotá
Dirección
Delegación

BU-CP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 23G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9199
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110002721

Pág. 1 de 1

Cartagena, 14-11-2013

Señor:
GERMAN RODRIGUEZ ROJAS
MINEROS DE COLOMBIA LTDA.
CRA. 55 N° 67ª
BOGOTA

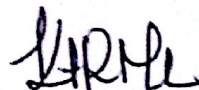
Asunto: Respuesta Solicitud de Copia radicado N° 20139020059592 de 29 de Octubre 2013 Expediente Minero N° JII-10321.

Cordial saludo.

En atención a su petición, radicado N° 20139020059592 y recibida en esta oficina el día 12 de Noviembre de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en Cra. 2 N° 12-125 Local 2, con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto para el Contrato de Concesión Minera N° JII-10321.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyectó: Yocira Hernández Galindo
Número de radicado que responde: 20139110002721

Cartagena cra. 2 N° 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Teléfono: (571) 2201999 Ext-5909
<http://www.anm.gov.co/> [contactenos@anm.gov.co/](mailto:contactenos@anm.gov.co) par.cartagena@anm.gov.co

Para: Samuel Castillo Paso
Barrio el Reposo calle Virgen del Carmen
Mz. 44 Lote 12
Cartagena - Bolívar.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL MINERA - CARTAGENA
Dirección:
CALLE 125 NO. 125-1, Barrio Minare
Ciudad:
CARTAGENA, BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
ENVIO:
RN098614270C
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SAMUEL CASTILLO PASO
Dirección:
BARRIO EL REPOSO CALLE VIRGEN DEL CARMEN
MZ. 44 LOTE 12
Ciudad:
CARTAGENA, BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
Fecha:
26/11/2013 09:45:03
472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desplazado	☐ OTROS
☐ Desplazado Empleado	☐ Asignado Clausurado
☐ No Rendimiento	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☒ No Recibe	☐ Fallado
	☐ No Contactado
	☐ Sector 200000
	☐ Sector 200000

Detalle de Entrega No. 1

Fecha: 27/11/13
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Angel Pardo
C.C.: 9.236.739
Sector: 00540
Centro de Distribución:
Observaciones:

Detalle de Entrega No. 2

Fecha: 27/11/13
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

472-020-000-001 / Versión 2 F-0005

De: Agencia Nacional de Minería
Par- Cartagena
Blq grande era 2 # 12-125 local 2
Edificio Minare
Cartagena - Bolívar,

472

► Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110002911

Pág. 1 de 1

Cartagena, 18-11-2013

Señor:

SAMUEL CASTILLA PASO

BARRIO EL REPOSO CALLE VIRGEN DEL CARMEN Mz. LL Lot. 12

CARTAGENA

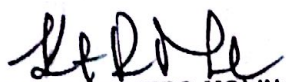
Asunto: Respuesta Solicitud de copias Expedientes Minero 051.

Cordial saludo.

En atención a su petición, recibida en esta oficina el día 15 de Noviembre de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en Cra. 2 N° 12-125 Local 2, con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto para el Contrato de Concesión Minera N° 051.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyectó: Yocira Hernandez Gallindo

Número de radicado que responde: 20139110002911

Para: Jorge Alberto Morales Corredor
Ramonal Km 11. Finca los Robles
Cartagena.

REMITENTE
Nombres: Razon Social
CALLE DEL VECINARIO, 25, APT. 100, COL. VECINARIO, CDMX, CDMX, 06702
Dirección:
CALLE DEL VECINARIO, 25, APT. 100, COL. VECINARIO, CDMX, CDMX, 06702
Ciudad:
CDMX, MEXICO, BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
ENVIÓ:
RM098614411CO
DESTINATARIO
Nombres: Razon Social
CALLE DEL VECINARIO, 25, APT. 100, COL. VECINARIO, CDMX, CDMX, 06702
Dirección:
CALLE DEL VECINARIO, 25, APT. 100, COL. VECINARIO, CDMX, CDMX, 06702
Ciudad:
CDMX, MEXICO, BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
Fecha:
26/11/2015 09:45:03
472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

De: Agencia Nacional de Minería
Blgrande cm 2 #12-125 local 2
Edificio Minarette
Cartagena Bolívar.

The image shows two pages from a lined notebook. The pages are white with horizontal blue ruling lines. The notebook has a dark blue cover. On the left page, there is a small, faint, handwritten mark that looks like '100'. On the right page, there is a small, faint, handwritten mark that looks like '100'. The pages are slightly aged and have some faint markings.

472

Código Postal: 110211
Dirig. 256 4 254 - 25, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9090
Línea Nacional: 01 800 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003161

Cartagena, 20-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor
JORGE ALBERTO MORALES CORREDOR
Mamonal Km 11 Finca Los Robles

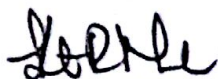
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° LNB - 09

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° LNB - 09 se ha proferido Resolución N°004869 del 05 de Noviembre de 2013, "Por medio de la cual se rechaza una cesión de derechos dentro del contrato de Concesión No LNB - 09", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: GCG
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 20/11/2013



REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 Direccion
 Ciudad
 Departamento
 Envío
 R# 006215337CO
DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social
 Direccion
 Ciudad
 Departamento
 Fecha
 72 DESTINATARIO

472
 2015
 30136674
 De 450
 C/Ana

Para: Raul Javier Lopez Camacho
 Comercializadora Asociados de Sabandaya SA
 Circunvalar Parque de la cebra M30 LT 657
 Cartagena - Bolivar

De: Agencia Nacional de Minería
 Par - Cartagena
 Bldo de Ofz # 12-125 local 2
 edificio Minareto
 Cartagena - Bolivar.

472

Código Postal: 110911
 Dins: 256 # 95A - 35, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9999
 Línea nacional: 01 800 99 9999

www.4-72.com.co

MT.000.500.018.2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110002801

Pág. 1 de 1

Cartagena, 15-11-2013

Señor
RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A
Circunvalar Bosque de la celiba Mz8 lt 651
Cartagena-Bolivar

Ref.: Notificación por Aviso

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de amparo administrativo incoada por usted ante esta regional como representante legal de la sociedad beneficiaria del título minero muy comedidamente le remitimos la notificación por aviso, con el fin de que usted en compañía del señor personero Municipal de SABANALARGA-ATLANTICO, se dirija a las áreas objeto del título presuntamente perturbadas y sea fijado.

Dicho aviso debe ser fijado por dos días antes del día 04 de diciembre de 2013, fecha en que esta previstas la visita de verificación por parte de dos funcionarios de la Agencia Nacional de Minería al municipio de SABANALARGA-ATLANTICO.

Para lo anterior, se le adjunta copias de la notificación por aviso antes reseñada.

Agradeciendo su amable colaboración,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Propósito: R.V.L.
Número: 1214
Fecha de elaboración: 15/11/2013





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PARC-	1
NP Continuando	

Señor (es)
TERCEROS INDETERMINADOS

Fecha	
-------	--

Dependencia	
-------------	--

Servicio postal autorizado	
----------------------------	--

Dependencia de origen	Punto de Atención Regional cartagena
-----------------------	--------------------------------------

Modalidad	Contrato de concesión
-----------	-----------------------

Auto	124
------	-----

Querellante	GCOMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A
-------------	---

Querellado	TERCEROS INDETERMINADOS
------------	-------------------------

Título	EXC-351
--------	---------

Le comunico la existencia del Amparo Administrativo y le informo que el
dictó Auto 124

Punto de Atención Regional Cartagena

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la entrega este aviso

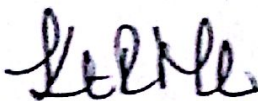
PARA AVISAR AMPARO ADMINISTRATIVO

Anexo: Copia Auto

X

de Amparo Administrativo

X

Responsable

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 ParCartagena
Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

www.elsevier.com/locate/jmb

Figure 1. *Staphylococcus aureus* strains.

Biological Abstracts No. 20130110002011

Page 1 of 1

Cartagena, 19-11-2013

Source: *Author's calculations*.

RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO

Programme and Legal

COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.

Circular Banque de la celtia M28 8 951

Cartagena-Bolívar

Ref.: Citación a Notificación Personal Auto N°124 de 14 de noviembre de 2013.

Cordial Saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículos 309 y 310 del código de minas y a la resolución 0050 del 22 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente EKQ-091, se ha proferido Auto N°124 de 14 de noviembre de 2013, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto solicitamos se acerquen al Punto de Atención Regional Cartagena ubicado en la Cra. 2 N° 12 - 125, Bocagrande, Edificio Minarete, Cartagena - Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

Atentamente

Heute

KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Figure 10.10

Keywords: *depression, mood, anxiety, stress, coping, self-esteem*

Figuring in mathematics: 6/17/2013



MINERIA

11 DEC 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

CALL 800 452 2222

Para: Malbis Pabel Morales Jarama
Urbanización Puente de los Alpes
Mec lote 20
Cartagena - Bolívar

REMITENTE
Nombre Razón Social
MOROS MORALES, ELIANA ROSA - JARAMA
NACIONAL, BOLIVAR - CARTAGENA

Dirección:
CALLE 125 # 125-125 LOCAL 2

Ciudad:
CARTAGENA - BOLIVAR

Departamento:
BOLIVAR

ENVIO:
RN89861456000

DESTINATARIO
Nombre Razón Social
MALBIS PABEL MORALES JARAMA

Dirección:
URB PUENTE DE LOS ALPES MEC LOTE 20

Ciudad:
CARTAGENA - BOLIVAR

Departamento:
BOLIVAR

Fecha:
25/11/2015 08:45:00

472 ☐ EVOLUCION ☐ DESTINATARIO

472 ☒ **Estados de Devolución**

472 ☒ **Estados de Devolución**

ABRAHAM ZAPATEIRO
9.096.796
DU 485
PO CARTAGENA

De: Agencia Nacional de Minería
Por: Cartagena
B/Grande Cr 2 # 12-125 Local 2
Edificio Minarete
Cartagena - Bolívar

472

➤ Código Postal: 130000
Cra. 195 # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 479 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003031

Cartagena, 19-11-2013

Pág. 1 de 1

Señora
MALVIS MABEL MORALES JIMENEZ
Urbanización Puerta de los Alpes Manzana C Lote 20
Teléfono 3008211069
Cartagena – Bolívar

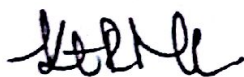
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente No JIJ-11241.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente No JIJ-11241 se ha proferido Resolución N°004852 del 05 de Noviembre de 2013, *“Por medio de la cual rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No JIJ-11241”*, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: GCG
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 19/11/2013



Para: Quelix Xiomara Perez Alzate
Universal Mining S.A.
Calle 32. No 54-21
Bogota.

4 ^{DO}		Matrícula de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☒	Aprobado	☐	Causante
☐	Devolución Errada	☒	Cerrado	☐	Faltante
☐	No Reclamado	☐	No Entregó Número	☐	Pasado
☐	No Recibido	☐	No Controlado	☐	Punto Mayor

Entrega de entrega No. 1		Entrega de entrega No. 2	
> Fecha:	DD / MM / AAAA	> Fecha:	DD / MM / AAAA
Tarjetas Acreditadas		> Hora:	
> Nombre legítimo del distribuidor		> Nombre legítimo del distribuidor	
2 de mayo 2003		> C.C.	
> Sector:		> Sector:	
C.C. 88245782		> Centro de Distribución	
> Centro de Distribución		> Observaciones	
> Observaciones		> Observaciones	

P-0006

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ASOMIN
NACIONAL MINERIA - CARTAGENA

Dirección:
C.R. 2 N° 12-125 Local 2, Edificio Miramar

Ciudad:
CARTAGENA (BOYACÁ)

Departamento:
BOYACÁ

ENVIÓ:
RN098622231CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
GUILLERMO PEREZ ALZATE

Dirección:
CL. 30 34 21

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
26/11/2013 10:04:39

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

DE: Agencia Nacional de Minería
PAR Cartagena

Bl grande cm 2 # 12-125 local 2
Edificio Hinarrete
Cartagena Bolivar.

▶ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472

NIT 900 500 018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003121

Pág. 1 de 1

Cartagena, 20-11-2013

Señor
QUELIX XIOMARA PEREZ ALZATE
UNIVERSAL MINING S.A.S
Calle 32 No 54 - 21
Bogotá

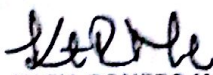
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° IEV-15551

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 384 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° IEV-15551 se ha proferido **Resolución N°004868 del 05 de Noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza una cesión de derechos dentro del contrato de Concesión No IEV-15551 y se toman otras determinaciones", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: C/S
Punto: KPM
Fecha de elaboración: 18/11/2013



Señor Rad Javier Lopez
 Representante legal
 Comercio Agrados: Agregados de Sabana Larga SA
 Camacho
 Calle 14651

De: Agencia Nacional de Aduanas
 Par Carabana local 2
 Bldo Cn2 #12-125 local 2
 Calle 14651 Minarete
 Bolivar

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Otros
☐ Dirección Errada	☐ Apertado Clamante
☐ No Percebido	☐ Cerrado
☐ Retenido	☐ No Exista Plazo
☐ No Recibido	☐ Fallido
	☐ No Constante
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11/21/21

Para: **ABRAHAM ZAPATEIRO**

C.C. 8080700

DUI 466 C/gena

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: de Mes de Año

Para:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

FL-0006

PL-OP-DE-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20139110004651

Cartagena, 05-12-2013

Pág. 1 de 1

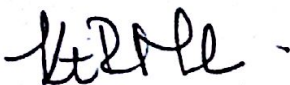
Señor
RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A
Circunvalar Bosque de la ceiba Mz8 lt 651
Cartagena-Bolívar.

Ref.: Citación a Notificación Personal Auto N°157 de 02 de diciembre de 2013.

Cordial Saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el articulo 309 y 310 del código de minas y a la resolución 0050 del 22 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **EKQ-091**, se ha proferido **Auto N°157 de 02 de diciembre de 2013**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto solicitamos se acerquen al Punto de Atención Regional Cartagena ubicado en la Cra. 2 N° 12 – 125, Bocagrande, Edificio Minarete, Cartagena – Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: JLVLL
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 05/12/2013



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-113
CARTAGENA

Para Antonio Maria Echeverry Gonzalez
Calle 4 N° 28-58 Apto 206
Medellin - Antioquia

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA
DIRECCIÓN
CALLE 14-140 Local 2 - Edificio Minarete
Ciudad:
CARTAGENA, BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
ENVIÓ:
RN100386763C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ANTONIO MARIA ECHEVERRY GONZALEZ
Dirección:
CALLE 4 N° 28-58 APTO 206
Ciudad:
MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA
Fecha:
28/11/2013 16:32:10
472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

Fecha de entrega No. 1: 2 DIC 2013

Fecha de entrega No. 2:

Nombre legal del distribuidor:

C.C.

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DA-003-FR-001 / Versión 2 F-0055

DE: Agencia Nacional de Minería
Par- Cartagena
Cra 2 N° 42-125 Local 2, B/grande
Edificio Minarete
Cartagena - Bolivar

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25A # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57 1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472



Cartagena, 19-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor
ANTONIO MARIA ECHEVERRY GONZALEZ
Calle 4 No 28-58 Apto 208
e-mail: hgegladys@gmail.com
Medellin, Antioquia

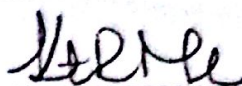
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° DLV 092

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° DLV 092 se ha proferido la **Resolución N°. 004875 del 05 de noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se acepta el desistimiento al trámite de una cesión dentro del contrato de concesión DLV-092" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

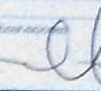
En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyecto: MEM
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 19/11/2013


**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**
16 DIC. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ 10-111
CARTAGENA

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ 000000 000000	Desconocido	☐ 000000 000000	Aparición Clave/Contraseña
☐ 000000 000000	Clave/Contraseña Errada	☐ 000000 000000	Comida
☐ 000000 000000	No Reconocido	☐ 000000 000000	No Existe Número
☐ 000000 000000	Rehusado	☐ 000000 000000	Faltante
☐ 000000 000000	En Puesto	☐ 000000 000000	No Contactado
		☐ 000000 000000	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 2 DIC 2013 Hora: Nombre legible del distribuidor: G.C.: Sector: Gabriel Arturo Corrao C.C. 71216187 Observaciones: 	Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: G.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: 

42 DESTINATARI

De: Agencia Nacional de Minería
Par-cartagena
B/grande @ 12 # 12-125 local 2
Edificio Minarete
Cartagena - Bolivar.

472

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite;
Radicado ANM No.: 20139110003151

Cartagena, 20-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor:

ANTONIO MARIA ECHEVERRY GONZALEZ

Calle 4 No 28-58 Apto 206

Email: hgegladys@gmail.com

Medellin, Antioquia

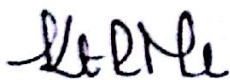
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° DKS 081

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° DKS 081 se ha proferido la **Resolución N°. 004876 del 05 de noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se acepta desistimiento del trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No DKS 081" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Proyecto: MEM

Revisó: KRM

Fecha de elaboración: 19/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ NO 8-110
CARTAGENA

Para: Carlos Mario Mejia Angel
 Calle 49 N° 50-21 edificio del café, oficina 2606
 Medellin - Antioquia

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL MINERIA - CARTAGENA

Dirección:
 CRA 2 N° 108 Local 2, Edificio Minavete

Ciudad:
 CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento:
 BOLIVAR

ENVIO:
 RN100085794C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CARLOS MARIO MEJIA

Dirección:
 CCL 49 N° 50-21 ED. DEL CAFE

Ciudad:
 MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento:
 ANTIOQUIA

Fecha:
 28/11/2013 09:11:13

472 ☐ DEVOLUCION
 DEST

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocida	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Apertado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Perforado	☐ No Existe Número
☐ No Fluido	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1
 Fecha: 03 DIC 2013
 Hora: 10:51:59
 Nombre legible del destinatario: CARLOS MARIO MEJIA
 C.C. 70 518 597
 Centro de Distribución: Puerta Cafe
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2
 Fecha: 04 DIC 2013
 Hora: 10:51:59
 Nombre legible del destinatario: CARLOS MARIO MEJIA
 C.C. 70 518 597
 Centro de Distribución: Puerta Cafe
 Observaciones:

IN-OP-DS-035-FR-001 / Versión 2 F-9385

De: Agencia Nacional de Minería
 Por cartagena
 B Grande Cra 2 # 12-125 local 2
 edificio minavete
 Cartagena- Bolivar

472

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003841

Pág. 1 de 1

Cartagena, 26-11-2013

Señor

CARLOS MARIO MEJIA ANGEL

Edificio del Café - Calle 49 No 50-21 Oficina 2606

Teléfono: 2312388

Medellín

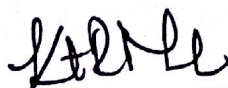
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° 21830

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 21830 se ha proferido **Resolución N°0005161 del 22 de Noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de áreas dentro del contrato de concesión No 21830 y se realizan otras actuaciones", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: Grethel CG
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 26/11/2013



Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NT 000500018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No. 201301100001841

Cartagena, 26-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor

CARLOS MARIO MEJIA ANGEL

Edificio del Café - Calle 49 No 50-21 Oficina 2606

Teléfono: 2312388

Medellín

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° 21830

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 21830 se ha proferido Resolución N°0005161 del 22 de Noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de áreas dentro del contrato de concesión No 21830 y se realizan otras actuaciones", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Procedente: Gestión T1

Remite: 15/10

Fecha de notificación: 26/11/2013



MINERÍA

16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA ORIENTAL 110

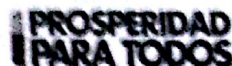
[illegible][illegible]

Revoluciones

De: Agência Nacional de Aeronáutica
Par. cartagena
Bj grande cer. 12-125 1000/2
edif. 100 - Minarete
Cartagena - Acl. 1000.

WWW.4-72.COM.CO

472



Para contestar cite:
Resolución ANM No.: 2013-01-00003273

1993

Carrazzina, 21-11-2013

Doutor
FABIO RENE CARRILLO VELAZCO
C/123 AN - 13 E 38 Santo Niza
Cúcuta, Norte de Santander
APODERADO
e-mail: rcarrilco1@hotmail.com
karenccasto@hotmail.com
indianarcast@hotmail.com

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° 0057

Cordial salute

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 0037 se ha proferido la Resolución N°. 004374 del 05 de noviembre de 2013. "Por medio de la cual se agota desistimiento de un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No 0037" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Carasessa, ubicada en la Carrera 2 N° 12-125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Abstracts

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor TI Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones



16 DEC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA FUENTE No. 5-116
CARTAGENA

Regota D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Para: Lorena Garcia Mathieu
Ladrillera Barranquilla Ltda
Cra 56 # 70-86
Barranquilla - Atlantico

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - 310	
BOGOTÁ, BOGOTÁ - COLOMBIA	
Dirección:	
CRA 56 # 70-86	
Ciudad:	
BOGOTÁ, BOGOTÁ	
Departamento:	
BOGOTÁ	
ENVÍO:	
RN101525055CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
LORENA GARCIA MATHIEU	
Dirección:	
CRA 56 # 70-86	
Ciudad:	
BARRANQUILLA	
Departamento:	
ATLANTICO	
Fecha:	
30/11/2015 11:27:58	
472	☒ EVOLUCION
DESTINATARIO	

De: Agencia Nacional de Minería
Par cartagena
B/grande Cra 2 # 12-125 local
Edificio Minarete
Cartagena - Bolivar.

472

➤ Código Postal: 110911
Diag. 250 # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Cartagena, 28-11-2013

Señor
LORENA GARCIA MATHIEU
Secretaria De Gerencia
Ladrillera Barranquilla Ltda.
Carrera 56 No 70-86
Teléfono 3535328

Referencia: Respuesta a Solicitud Radicado 20139060021472, dentro del contrato de concesión minera N° 7025.

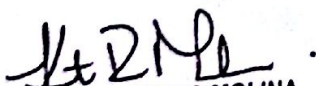
Cordial saludo.

En atención a su solicitud, Radicado 20139060021472, dentro del contrato de concesión minera N° 7025 mediante la cual solicita a esta oficina, "información acerca de la respuesta de la solicitud de certificación de regalías", es menester aclarar que mediante oficio 000092 de 16 de septiembre se dio respuesta en legal forma de su petición de 26 de agosto, en la cual solicitaba expedir una certificación del pago de regalías.

Sin embargo, teniendo en cuenta que a la fecha se aportó nueva documentación dentro del contrato de concesión minera de la referencia y que es su interés tramitar la renovación de la Póliza minero ambiental, según lo expresado en comunicación No 20139060021472, me permito informarle que la misma fue evaluada integralmente mediante Concepto Técnico N° 220 de 20 de Noviembre de 2013, en el cual se concluyó, entre otras cosas, lo siguiente:

... En respuesta al radicado N°20139060021472 recibido en Valledupar el 6 de noviembre de 2013 una solicitud de certificado de regalías; presento el excedente del IV trimestre del pago de regalías del 2011y el I, II, III trimestre de regalías del 2013.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: GCG
Riesgo: KRM
Fecha de elaboración: 28/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 5-110
CARTAGENA

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Cartagena, 16 de Septiembre de 2013

Pág. 1 de 2

Señor
JORGE VILLARREAL U.
Gerente
LADRILLERA BARRANQUILLA LTDA.
Cra. 56 No. 70-86
Barranquilla - Colombia

000092

Referencia: Respuesta a Solicitud de fecha 26 de Agosto de 2013, dentro del contrato de concesión N° 7025.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, recibida en esta oficina el día 26 de Agosto de 2013, me permito informarle que se realizó evaluación integral de obligaciones dentro del título minero N° 7025, y mediante Concepto de obligaciones para derecho de petición PARC N° 005 de fecha 03 de Septiembre de 2013, y para la certificación del pago de regalías se concluyó en el numeral 2.1., lo siguiente:

1.1. REGALÍAS DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS							
TRIMESTRE	PRODUCCIÓN (ton)	MINERAL	Precio Base Liquidación UPME(\$/ton)	PORCENTAJE REGALÍA	VALOR A PAGAR (\$)	VALOR PAGADO (\$)	DIFERENCIA
III-2011	11325	ARCILLA	5100	0,01	577575	555500	22075
III-2011	SALDO	ARCILLA	5100	0,01	0	22075	-22075
IV-2011	10373	ARCILLA	5130	0,01	532134,9	508800	23334,9
I-2012	12636	ARCILLA	5132	0,01	648479,52	648500	-20,48
II-2012	12184	ARCILLA	5132	0,01	625282,88	625600	-317,12
III-2012	11487	ARCILLA	5132	0,01	589512,84	589600	-87,16
IV-2012	11857	ARCILLA	5132	0,01	608501,24	608600	-98,76
I-2013	11954	ARCILLA	14218	0,01	1699619,7	1084000	615619,72
TOTAL	81816				5281106,1	4842675	638431,1

De acuerdo a la solicitud presentada por el titular el día 26 de agosto de 2013, no se le puede expedir certificación de paz y salvo correspondientes al pago de regalías debido a que está mal liquidado el IV trimestre del año 2011 por lo que tiene que pagar un excedente de \$23.334,9; tiene un saldo a favor de \$20,48 para el I trimestre del año 2012; tiene un saldo a favor de \$317,12 para el II trimestre del año 2012; tiene un saldo a favor de \$87,16 para el III trimestre del año 2012 (aprobado mediante concepto técnico N°029 del 28 de Junio de 2012 por el PARV); tiene un saldo a favor de \$98,76 para el IV trimestre del año 2012; está mal liquidado el I trimestre del año 2013 por lo que tiene que pagar un excedente de \$615.619,72; no ha presentado el pago del II trimestre del año 2013.

Con relación a la determinación del valor de la póliza se concluyó en el numeral 2.2., del concepto antes referido lo siguiente:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NT 9005005.016-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: "RAD_5"

Pág. 2 de 2

De acuerdo a la solicitud del día 26 de Agosto de 2013 se le informa al titular que la póliza se debe constituir según la cláusula DÉCIMA de Garantías "10.1" A favor de MINERCOL LTDA y para garantizar el cumplimiento de este contrato una garantía prendaria, bancaria o de Compañía de Seguros por el valor correspondiente al diez (10%) por ciento de la producción estimada para los dos (2) primeros años de acuerdo con el Programa de Trabajos e Inversiones, y con una vigencia igual al periodo de duración de este contrato. En consecuencia, dicha garantía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$34.860.400 en Moneda corriente, representada en la póliza de seguros número 10001960 por la compañía de seguros La Previsora S.A. Es obligación de "CONCEJALIA" mantener vigente en todo tiempo dicha garantía, y su monto se repondrá cada vez que en razón de las multas impuestas, se agotara o disminuyera".

Por lo anterior el titular debe constituir una póliza con los siguientes datos:

Objeto: garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la celeridad del contrato único de concesión N° 7025 para la etapa de explotación de un yacimiento de Anulla, localizado en jurisdicción del municipio de Barranquilla departamento de Atlántico.

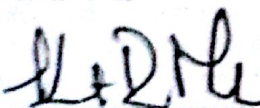
o BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM

NT 9005005-2

VALOR ASEGURADO: \$34.860.400

VIGENCIA: 30 de Junio de 2013 a 29 de Junio de 2014

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con asignación de funciones

Procedió: Jovanka Valencia
Fecha de elaboración: 22/08/2013

Nota: El ParCartagena, no cuenta con servicio de ORFEO, ni con servicio de correspondencia 472.

WICHA
CALLE... WICHA
ENCUENTRO DE... [] ENVIADO []
[] REVISADO []
[X] FALLECIDO []
ENCUENTRO DEL NO...
0 NOV 2013

Jhon Alexis Picón Briceño
C.C. 1.095.917.084

472

WWW.4-72.COM.CO

MT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003381

Pág. 1 de 1

Cartagena, 22-11-2013

Señor

EDGAR RINCÓN MARÍN
Calle 60 No 17E-6S - Ricaurte
Bucaramanga

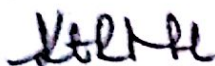
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° DK1-152

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° DK1-152 se ha profendo Resolución N°004854 del 05 de Noviembre de 2013, "Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° DK1-152", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: 0206
Revisó: 1/099
Fecha de elaboración: 20/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ NO 2-110
CARTAGENA

Para: Oscar Otero Montoya
Calle: 64C bloque 27, Apt 302. Barrio Ciudad Bolívar
Bucaramanga, Santander

REMITENTE

Nombre Razón Social
CORREO NACIONAL DE COLOMBIA - AGS

Dirección:
CALLE 100 N° 100 DE LA 100 - BOGOTÁ

Ciudad:
BOGOTÁ

Departamento:
BOGOTÁ

ENVÍO

RN098614337CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
CORREO NACIONAL DE COLOMBIA - AGS

Dirección:
CALLE 100 N° 100 DE LA 100 - BOGOTÁ

Ciudad:
BOGOTÁ

Departamento:
BOGOTÁ

Fecha:

2011-07-13 DE 10:00

472  EVOLUCION

DESTINATARIO

472
Bogotá
CORREO NACIONAL DE COLOMBIA - AGS
CALLE 100 N° 100 DE LA 100 - BOGOTÁ
BOGOTÁ
2011-07-13 DE 10:00
C. C. 91 200 000

DE: Agencia Nacional de Minería
Por Cartagena

Blgrande Cm 2 N° 12-125 local 2
Edificio Minarete
Cartagena - Bolívar

472

► Código Postal: 110001
Circ. 100 N° 100 - 100 Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 474 9000
Línea nacional: 01 8000 111 270

WWW.4-72.COM.CO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003231

Pág. 1 de 1

Cartagena, 21-11-2013

OMAR OTERO MONROY
Calle 64C ,bloque 27,apto 302, Barrio Ciudad Bolivar
Bucaramanga, Santander

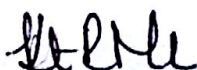
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente 0057

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 0057 se ha proferido la **Resolución N°004874 del 05 de noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se acepta desistimiento de un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No 0057" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: MEMF
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 07/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ NO 9-113
CARTAGENA

Para: Maria Gilma Mejia
Amigos del
Barricamento de Juana Suarez
Santa Rosa del Sur - Bolivar

REMITENTE

Nombre: Radio Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NACIONAL, PARCO, COPIACOL

Dirección:

COMUNIDAD DE SAN VICENTE

Ciudad:

CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento:

BOLIVAR

ENVÍO:

RN100386785CO

DESTINATARIO

Nombre: Radio Social
www.472.com.co

Dirección:

COMUNIDAD DE SAN VICENTE

Ciudad:

SANTA ROSA DEL SUR

Departamento:

BOLIVAR

Fecha:

2011/05/15 15:00:10

472  REVOLUCION
DESTINATARIO

De: Agencia Nacional de Minería
Par - Cartagena
B/grande Ora 2 # 11-115 local 2
Edificio minero
Cartagena - Bolivar

► Código Postal: 130911
Diag. 246 # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419-9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003071

Cartagena, 19-11-2013

Pág. 1 de 1

Señora
MARIA GILMA MEJIA.
Asesora Jurídica
AMIJUSBOL
Calle 113 N° 7-21 Oficina 11-01
CORREGIMIENTO DE JUANA SANCHEZ
Santa Rosa del Sur - Bolívar
e-mail: mgilma_13@hotmail.com
Celular: 3106962159

Referencia: Respuesta a solicitud de fecha 01 de noviembre de 2013, dentro del contrato de concesión N° S-LSB-5.

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud, recibida en esta oficina el día 01 de noviembre de 2013, en la que solicita "se tengan en cuenta las razones expuestas, 2- no se califique de incumplimiento por parte del Concesionario de la obligación con la que debe cumplir y no ha podido por falta de voluntad de las aseguradoras; 3- no se genere ninguna consecuencia jurídica contractual, administrativa, legal o judicial en contra del Concesionario. 4- Se conceda el tiempo necesario para acudir ante las autoridades competentes y/o judiciales a fin de obtener que una de las aseguradoras expidan la póliza de cumplimiento", me permito informar según lo establecido en el Código de Minas, que la autoridad minera siempre estará en la obligación de exigir al titular la constitución de la póliza de garantía de cumplimiento, para que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. Por lo cual el titular puede frente al caso planteado o subsanar el hecho del incumplimiento de dicha obligación o formular su defensa.

Atentamente,


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyectó: JLVLL
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 19/11/2013


AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
16 DIC. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No. 4-11
CARTAGENA


Para: Hector Acevedo Gordillo
 Av. calle 117 U= 89-25 Pasaj 4
 Conjunto Residencial Baribóchez
 Bogotá D.C

REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGEMIN
 MINISTERIO MINERÍA - CARTAGENA

Dirección:
 CL 1 9712 125 Local 2, Edificio Minarete

Ciudad:
 CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento:
 BOLIVAR

ENVIO:
 RN100085661CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social
 HECTOR ACEVEDO GORDILLO

Dirección:
 Av. CL 117 92 55 - 55

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 28/11/2013 09:11:13

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ Otros
☐ Descripción Errada	☐ Apertado Censurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Retenido	☐ Faltando
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Detalle de entrega No. 1

10-2 DIC 2013

Hora: Fredy Raigoza

C.C. 80.192.184

486

NOR

Sector: C.C.

Centro de Distribución: Observaciones

Detalle de entrega No. 2

Fecha: 11/12/2013

Hora: Observaciones

Número legible del distribuidor: Observaciones

Sector: Observaciones

Centro de Distribución: Observaciones

Observaciones: Observaciones

F-9385

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

De: Agencia Nacional de Minería
 Par cartagena
 B/grande ora 2 # 12-125 local 2
 Edificio Minarete
 Cartagena - Bolivar

472

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018.2



Para contestar a: **Rad. 291397147706662**
Radicado ANM No.: 291397147706662

Pág. 1 de 2

Cartagena, 19-11-2013

Señor
HECTOR ACEVEDO GORDILLO
Representante Legal
C.I. URAGOLD CORP. S.A.
AV.CALLE 1117-No 89-25 CASA 4 Conjunto Residencial Bariloche 2
Bogotá D.C.

Referencia: Citación Notificación Personal Resoluciones dentro de los Expedientes Nros. **JJO-15503, JJK-16281, JJN-16052X, JJN-16471, JJN-16192X, JJK-15441, JJN-16472X, JJN-14351.**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0216 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente Nros. **JJO-15503, JJK-16281, JJN-16471, JJN-16192X, JJK-15441, JJN-16472X, JJN-16052X, JJN-14351** se ha proferido las siguientes Resoluciones:

Resolución N° VCS-004860 de 05 de Noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia y se toman otras determinaciones, dentro del contrato de concesión JJO-15503".

Resolución N° VCS-0949 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJK-16281."

Resolución N° VCS-0947 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJN-16052X."

Resolución N° 004862 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJN-16052X."

Resolución N° VCS-0950 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJN-16471."

Resolución N° 004863 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJN-16471."

Resolución N° VCS-0943 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJN-16192X."

Resolución N° 004866 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJN-16192X."

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003661

Pág. 2 de 2

Resolución N° VCS-0948 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJK-15441."

Resolución N° 004865 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJK-15441."

Resolución N° VCS-0944 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJN-1672X."

Resolución N° 004864 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJN-1672X."

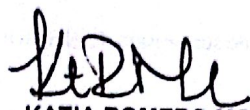
Resolución N° VCS-0946 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión n° JJN-14351."

Resolución N° 004864 de 05 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual no se acepta una renuncia dentro del contrato de concesión n° JJN-14351."

Que deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: JLVLL
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 19/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ N.º 8-100
CARTAGENA

Para: Alexandra Buitrago Arenas
Calle 113 N° 7-21 oficina 1101
Bogotá D.C

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL MINERÍA - CARTAGENA

Dirección:
CALLE 113 N° 7-21 Oficina 1101

Ciudad:
CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento:
BOLIVAR

ENVIO:
RN898514513CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS

Dirección:
CALLE 113 N° 7-21

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
26/11/2013 09:45:03

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Denominación	☐ Apellido Clausurado
☐ Denominación Emisión	☐ Cerrado
☐ No Registrado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallado
☐ No Reside	☐ No Confectado
	☐ Puerto Mayor

Intente de entrega No. 1

Fecha: 02/12/13 Hora: 12:13

Nombre legal del distribuidor: Juan Franco

C.C.: 622

Sector: Norte

Centro de Distribución: traslado

Observaciones:

Intente de entrega No. 2

Fecha: Hora:

Nombre legal del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-01-003-49-024 / Versión 2 F-0095

De Agencia Nacional de Minería
Par- cartagena
B/grande era 2 # 12-125 local 2
edificio Minarete
Cartagena - Bolivar.

472

► Código Postal: 110915
Diag. 25G N° 35A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003141

Cartagena, 20-11-2013

Pág. 1 de 1

Doctora
ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS
APODERADA KULTA CORP
Calle113 No 7-21 Oficina 11-01
e-mail: rarevalo@sanlucasgold.com
BOGOTA D.C.

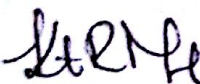
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° DKS 081

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° DKS 081 se ha proferido la **Resolución N°. 004876 del 05 de noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se acepta desistimiento del trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No DKS 081" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: MEM
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 18/11/2013

RECIBIDO



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA MINERÍA NO 5-110
CARTAGENA

Atene 9:36 am

Para: Ana Alexandra Buitrago Arenas
Kulta corp sucursal Colombia
Calle 113 N: 7-21 oficina 11-01
Bogota D.C

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGEN NACIONAL MINERIA - CARTAGENA	
Dirección: CALLE 113 N: 7-21 OFICINA 11-01	
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR	
Departamento: BOLIVAR	
ENVIO:	
RN100386777CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS	
Dirección: CALLE 113 N: 7-21 OFICINA 11-01	
Ciudad: BOGOTA D.C	
Departamento: BOGOTA D.C	
Fecha: 28/11/2013 15:32:10	
472	☒ DEVOLUCION DESTINATARIO

De: Agencia Nacional de Minería
Par - Cartagena
B/grande Era 2 # 12-125 local 2
Edificio minarete
Cartagena - Bolívar.

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Causado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Registrado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Recibe	☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor
Interno de entrega No. 1	
Fecha: 01/12/13	Fecha: 01/12/13
Hora: 10:00	Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Juan Franco	Juan Franco
C.C. 622	C.C. 622
Sector Norte	Sector Norte
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
traslada	
F-8385	

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110002991

Cartagena, 19-11-2013

Pág. 1 de 1

Señora
ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS
Apoderada
KULTA CORP SUCURSAL COLOMBIA
Calle 113 N° 7-21 Oficina 11-01
e-mail: rarevalo@sanlucasgold.com
Bogotá D.C.

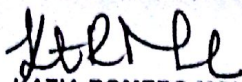
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° DLV 092

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° DLV 092 se ha proferido la **Resolución N°. 004875 del 05 de noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se acepta el desistimiento al trámite de una cesión dentro del contrato de concesión DLV-092" y que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto MEM
Revisó KRM
Fecha de elaboración 19/11/2013



16 DIC. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No. 5-110

CARTAGENA

Hora 9:36am

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110003111

Cartagena, 20-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor
SEGUNDO SALVADOR GAMBA RAMOS
Cra 81 #51-60 Sur (Britalia)
4542963
Bogotá

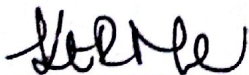
Referencia: Citación Notificación Personal Resolución Expediente N° IEV-15551

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente N° IEV-15551 se ha proferido **Resolución N°004868 del 05 de Noviembre de 2013**, "Por medio de la cual se rechaza una cesión de derechos dentro del contrato de Concesión No IEV-15551 y se toman otras determinaciones", que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 2 N° 12- 125 Local 2, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto GCG
Revisó ERM
Fecha de elaboración: 18/11/2013



Para: Hannia Corena
 Pie de la Popa era 30 #20-25
 Cartagena - Bolivar

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
 NACIONAL MINERA - CARTAGENA
 Dirección:
 CR 2 N° 12-125 Local 2 - Edificio Minarete
 Ciudad:
 CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento:
 BOLIVAR
 ENVIO:
 RN102761855CO
DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HANNIA CORENA
 Dirección:
 PIE DE LA POPA ERA 30 25
 Ciudad:
 CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento:
 BOLIVAR
 Fecha:
 03/12/2013 19:30:35
 472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☒ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Finalizado	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1
 Fecha: 06/12/13
 Hora: 12:13
 Nombre: Carlos Hannia
 C.C. 9041532
 Centro de Destino: CC20
 Observaciones: NO EXISTE LA KRA EN LA BARRIO

Intento de entrega No. 2
 Fecha: 06/12/13
 Hora: 12:13
 Nombre: Carlos Hannia
 C.C. 9041532
 Centro de Destino: CC20
 Observaciones: NO EXISTE LA KRA EN LA BARRIO

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Dc: Agencia Nacional de Minería
 Par Cartagena
 B/grande era 2 # 12-125 local 2
 Edificio Minarete
 Cartagena - Bolivar.

472

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110004251

Pág. 1 de 1

Cartagena, 02-12-2013

Señor:
HANNIA CORENA
PIE DE LA PAPO CRA. 3. # 20-25
CARTAGENA

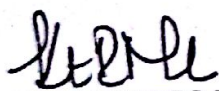
Asunto: Respuesta Solicitud de Copia radicado N° 20139110004572, 20139110004592 Y 20139110004582 de 29 de Noviembre 2013 Expediente Minero N° JBM-16051X, JBM-16071-Z1 Y JBM-16071X.

Cordial saludo.

En atención a su petición, radicado N° 20139110004572, 20139110004592 Y 20139110004582, recibida en esta oficina el día 29 de Noviembre de 2013, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, así:

Para tramitar su solicitud de copias puede acercarse a las instalaciones ubicadas en Cra. 2 N° 12-125 Local 2, con una memoria USB o CD, para efectos de hacer entrega en medio magnético de lo solicitado, esto para el Contrato de Concesión Minera N° JBM-16051X, JBM-16071-Z1 Y JBM-16071X.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones
Proyectó: Yocira Hernández Galindo
Número de radicado que responde: 20139110004572



Cartagena cra. 2 N° 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Teléfono: (571) 2201999 Ext-5909
<http://www.anm.gov.co/> [contactenos@anm.gov.co/](mailto:contactenos@anm.gov.co) par.cartagena@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL MINERÍA - CARTAGENA

Dirección:

Ciudad:

Departamento:

ENVÍO:

RN085662020CQ

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

YOVANIS HERRERA PALOMINO

Dirección:

COMUNIDAD DE FLAMENCOS

Ciudad:

MARIA LA BAJA

Departamento:

BOLIVAR

Fecha:

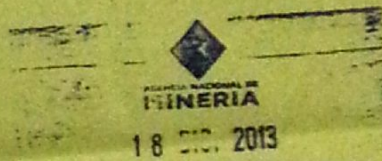
29/10/2013 18:14:05

472 DEVOLUCION

DESTINATARIO

20: Yovanis Herrera Palomino
Flamenco Corregimiento de Maria la Baja
Maria la Baja - Bolivar

De: Agencia Nacional de Minería
Por Cartagena
C.O. 2 N° 12-125 ED. Minarete Bocagrande
Cartagena



VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ NO 9-710
Handwritten signature: Handwritten Herrera

472

Postal: 110911
Bogotá # 95A - 55, Bogotá D.C.
Bogotá: (57-1) 419 9299
Nacional: 01 8000 111 210
WWW.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139110001641

Pág. 1 de 1

Cartagena, 23-10-2013

Señor
YOVANIS HERRERA PALOMINO
Flamenco corregimiento de María la Baja
María La Baja- Bolívar

Referencia: Respuesta a solicitudes radicados N° 20139110001362 de fecha 15 de octubre de 2013, dentro del contrato de concesión N° LNB-50.

Cordial Saludo.

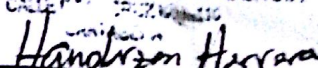
En atención a su solicitud N° 20139110001362 de fecha 15 de octubre de 2013, en la que solicita paz y salvo como requisito previo con la aseguradora para la renovación de la póliza minero ambiental, me permito informar que por razones administrativas esta entidad requiere de un término adicional de veintiocho (28) días para resolver de fondo la petición, venciéndose éstos el 05 de diciembre de 2013.

El ParCartagena, está realizando todas las labores tendientes a mejorar la calidad del servicio atendiendo a todas las solicitudes presentadas con anterioridad al año 2013, paralelamente con las solicitudes del presente año, y de esta manera resolver de fondo todas las peticiones. Agradecemos su comprensión.

Agradeciendo su colaboración.


KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyecto: JLVLL
Revisó: KRM
Fecha de elaboración: 25/10/2013


AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
18 DIC. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10


REMITENTE

Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
ENLACE AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN033089181CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
JESUS EDUARDO TORRES

Dirección:
CLL 12 N° 16 - 19 BRR SAN

Ciudad:
SANTA ROSA DEL SUR

Departamento:
BOLIVAR

Preadmision:
08/07/2013 16:38:38

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Cerrado 2 vez.



NIT.900.500.018-2

38
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

****RAD_S****

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Cartagena, 28 de Junio de 2013

Pág. 1 de 1

Señor
JESUS EDUARDO TORRES PARRA
Calle 12 N°16-19 Barrio San Martín
Santa Rosa del Sur- Bolívar.

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 347 del 22 de mayo y 364 del 31 de mayo del mismo año, me permito comunicarle que dentro del expediente **N° 0251** se ha proferido **Resolución N°00011 del 27 de Junio de 2013**, *"Por medio de la cual se resuelve una petición de invocar silencio administrativo positivo respecto a una solicitud de prórroga de la etapa de construcción y montaje dentro del contrato de concesión N° 0251 y se toman otras determinaciones"*, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Calle de la Cruz 9-110, Cartagena-Bolívar, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por edicto.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Gestor T1 Grado 10 Par Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Con asignación de funciones

Proyectó: Jessica Valencia
Fecha de elaboración: 28/06/2013

Calle de la Cruz N°9-110 Cartagena
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co